MUNICIPALIDAD DE Dr. BOTTRELL

RESOLUCIÓN Nº 16/2016 I.

Dr. Bottrell, 6 de julio de 2016.-

VISTO:

El llamado por Concurso de Ofertas Nº 1/16, PAC Nº 303.780, para la Adquisición Almuerzo Escolar para la Escuela Carmen B. de Gorostiaga y Virgen de Lujan

CONSIDERANDO:

Que por Resolución JM/Nro.2 /2016 de fecha 30 de mayo de 2016, la Junta Municipal resolvió "Autorizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición Almuerzo Escolar para la Escuela Carmen B. de Gorostiaga y Virgen de Lujan, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato.

Que por Resolución Nº 12/2016, de la Intendencia del 31 de mayo de 2016, resolvió en el Art. 1. Llamar a Licitación por Concurso de Oferta para la Adquisición Almuerzo Escolar para la Escuela Carmen B. de Gorostiaga y Virgen de Lujan, en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato, aprobado por la Junta Municipal.

Que conforme al Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 1/2016, de fecha 4 de julio de 2016, se han presentado la siguiente empresa con sus ofertas.

1. **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE Rodolfo Méndez.:** Presenta el Formulario Nº 3; formulario de oferta, para el ítem 1, Gs. 12.000 (Guaraníes Doce Mil) y para l ítem 2, Gs. 12.000 (Guaraníes Doce Mil), IVA Incluido, por cada ración.

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003, Inc.3:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. Ingenio Campo Verde de Rodolfo Méndez	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA

Empresa	Precio unitario I.V.A Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
1. Ingenio de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez	Items I Gs. 12.000.- Items 2 Gs. 12.000.-	G. 120.000.000,-	G. 240.000.000.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Comisión Evaluadora, recomienda a la Intendencia Municipal de Dr. Bottrell la adjudicación basada en la única oferta presentada y conforme al Artículo 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, esta Comisión Evaluadora recomienda a la máxima Autoridad

Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE Dr. BOTTRELL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Pedro Tomas Bogado
Intendente de Dr. Bottrell

Cont.//////
Resol. N° 16/16 I

ADJUDICAR: A la empresa Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez: por ser la única oferta solvente presentada, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos y cumple con las especificaciones técnicas, bajo la modalidad de LCO N° 1 - Contrato Abierto, con un precio unitario de Gs. 12.000 por cada ración, para un monto mínimo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) y monto máximo de **Gs. 240.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Que, en ese contexto, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal, según el Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones y en atención a las documentaciones referidas precedentemente, cree pertinente, adjudicar el Llamado, bajo la modalidad LCO N° 1, para la **"Adquisición de Almuerzo Escolar para las Escuelas Publicas– PAC N° 303.780/16", a la firma Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez,** por presentar la única oferta, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad LCO, contrato abierto con un precio unitario de Gs. 12.000 por cada ración, para un monto mínimo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) y monto máximo de **Gs. 240.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. BOTRELL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR la Licitación por Concurso de ofertas N° 1/2016, PAC N° 303.780, para la Adquisición Almuerzo Escolar para la Escuela Carmen B. de Gorostiaga y Virgen de Lujan, a la **Empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez,** contrato abierto, con un precio unitario de Gs. 12.000 por cada ración, para un monto mínimo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) y monto máximo de **Gs. 240.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones), IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución (Anexo N° 1).

Art. 3°. REMITIR la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Gloria Mercado
Secretario General
Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaría

Pedro Tomás Bogado
Intendente Municipal